

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47033 BARCELONA

EDICTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO

Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N° 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 380/2016-O.

Fecha del auto de declaración de concurso: 12 de septiembre de 2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Automobils Misse, SA, con domicilio sito en C. Sant Jaume 299 Calella (Barcelona) y CIF n° A58064643.

Administradores concursales: Emilio Segura Fernández, en calidad de abogado, con domicilio profesional en Barcelona, Carrer Roger de Llúria, 93,1o1a, y correo electrónico concursal@segurae.es

Régimen de facultades del concursado: se suspende el ejercicio de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio y será sustituida en tal ejercicio por la Administración Concursal nombrada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes n° 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 14 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160068115-1